



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02228-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 30 MAR 2022

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, como fue remitida la notificación personal a una dirección física, por tanto debe agotar el aviso de que trata el Artículo 292 del C. G. del P.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que agote la notificación como se dijo en párrafo anterior. dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	31 MAR 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 038 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr